

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de junio de 2026 Hora: 16:24:35

Recibo No. AB26185572

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26185572A06DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: COOPERATIVA ALIANZA

Nit: 860024575 7

Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0002750

Fecha de Inscripción: 12 de marzo de 1997

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación: 19 de febrero de 2026

Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cra. 12 N. 89 28 Piso 6

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: [alianza@becoop.coop](mailto:alianza@becoop.coop)

Teléfono comercial 1: 5886666

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra. 12 N. 89 28 Piso 6 Y 7

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: [alianza@becoop.coop](mailto:alianza@becoop.coop)

Teléfono para notificación 1: 5886666

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de junio de 2026 Hora: 16:24:35

Recibo No. AB26185572

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26185572A06DB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CONSTITUCIÓN**

Por Certificación del 25 de febrero de 1997, otorgado(a) en DANCOOP, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 1997 bajo el número: 00003002 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, fue inscrita la entidad denominada: COOPERATIVA ALIANZA LTDA.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 1380 el 31 de agosto de 1962, otorgada por: DANCOOP DPTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: DANCOOP DPTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. LIV de la Asamblea General del 12 de septiembre de 2015, inscrita el 24 de enero de 2017 bajo el número 00028353 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad de la referencia cambió su nombre de: La COOPERATIVA ALIANZA LTDA, por el de: La COOPERATIVA ALIANZA.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

El objeto social de la COOPERATIVA ALIANZA será propender por la satisfacción de las necesidades económicas, sociales, culturales y ambientales de sus asociados, mediante el fomento del ahorro y el otorgamiento de créditos a los mismos, así como la prestación de los demás servicios permitidos a las cooperativas de ahorro y crédito de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. En desarrollo de su objeto social, la Cooperativa podrá efectuar descuentos por nómina y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 22 de junio de 2026 Hora: 16:24:35**

Recibo No. AB26185572

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26185572A06DB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

suscribir acuerdos o convenios de libranza con empleadores o entidades pagadoras, de naturaleza pública o privada, así como aceptar que sus asociados atiendan las obligaciones con la Cooperativa a través del sistema de libranzas. Igualmente, podrá acordar otros mecanismos de recaudo y actuar como entidad operadora de libranzas. La Cooperativa implementará los mecanismos idóneos orientados a prevenir, controlar, detectar y evitar el ingreso a la entidad de recursos de origen ilícito. Para el cumplimiento de su objeto social la Cooperativa podrá desarrollar todas aquellas actividades y operaciones concordantes con su objeto social y de manera especial las previstas para las cooperativas especializadas de ahorro y crédito. Por lo tanto, podrá efectuar, entre otras, las siguientes: 1. Captar ahorro a través de depósitos a la vista, a término, mediante la expedición de Certificados de Depósito de Ahorro a Término (C.D.A.T) o contractual. 2. Otorgar a sus asociados créditos en dinero, preferentemente para financiar actividades productivas, rentables, de mejoramiento personal o familiar y para satisfacer necesidades básicas. 3. Negociar títulos emitidos por terceros distintos a su Gerente General, directores y empleados. 4. Celebrar contratos de apertura de crédito. 5. Comprar y vender títulos representativos de obligaciones emitidas por entidades de derecho público de cualquier orden. 6. Efectuar operaciones de compra o venta de cartera o factoring sobre toda clase de títulos. 7. Emitir bonos. 8. Prestar servicios y asesorías de asistencia técnica, educación no formal, capacitación y solidaridad que en desarrollo de las actividades previstas en este Estatuto, o por disposición de la legislación cooperativa, pueda desarrollar directamente o mediante convenios con otras entidades. 9. Ejecutar inversiones productivas permitidas a las cooperativas de ahorro y crédito que aseguren la rentabilidad del capital y el desarrollo de la Cooperativa. 10. Organizar servicios de solidaridad, asistencia y previsión para sus asociados y familiares, así como celebrar convenios de seguros y previsión con entidades aseguradoras y de seguridad social, debidamente autorizadas por el Estado. 11. Contratar seguros que amparen y protejan los aportes, ahorros, activos y créditos que mantenga, otorgue o reciba la Cooperativa. 12. Promover la conformación e integración con entidades, preferentemente del sector solidario, con el fin de desarrollar su objeto social. 13. Organizar, coordinar o prestar los demás servicios y actividades conexas y complementarias de las anteriores, destinadas a cumplir los objetivos generales del acuerdo cooperativo. 14. Otorgar créditos a sus asociados a través de libranza o descuento directo, de acuerdo con el

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de junio de 2026 Hora: 16:24:35

Recibo No. AB26185572

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26185572A06DB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
reglamento interno de crédito y con las disposiciones legales pertinentes. 15. Realizar cobranza de las obligaciones derivadas de sus operaciones. 16. Crear fondos sociales, mutuales y patrimoniales de carácter obligatorio cuyos objetivos y reglamentación estarán a cargo del Consejo de Administración. 17. Celebrar toda clase de actos, contratos, operaciones y negocios jurídicos, así como los demás convenios que se relacionen directamente con el desarrollo de sus actividades y servicios. 18. En general, desarrollar todas las actividades que contribuyan al bienestar y mejoramiento económico, social, cultural y ambiental de los asociados y de sus familias, en armonía con el interés de la comunidad y los objetivos de la Cooperativa; siempre y cuando estén permitidas a las cooperativas especializadas de ahorro y crédito, así como las que en el futuro les autorice el Gobierno Nacional. Parágrafo 1. Las actividades económicas, de educación, salud, recreación, sociales y culturales conexas o complementarias de las anteriores, destinadas a satisfacer las necesidades de sus asociados dentro de su objeto social, se adelantarán siempre y cuando sean lícitas y permitidas por la legislación vigente y el presente Estatuto. Los servicios serán prestados por personas naturales o jurídicas especializadas y debidamente autorizadas para tal fin. Parágrafo 2. En la prestación de los servicios que no sean de crédito, la Cooperativa no utilizará recursos provenientes de depósitos de ahorro y demás captados en la actividad financiera. Parágrafo 3. La calidad y cumplimiento efectivo de los servicios que sean prestados a los asociados por terceras personas naturales o jurídicas en virtud de los convenios suscritos por la Cooperativa Alianza, serán del resorte y responsabilidad exclusiva de dichos prestadores de servicios.

**PATRIMONIO**

\$ 1.000.000.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El representante legal de la COOPERATIVA ALIANZA es el Gerente General quien será de libre nombramiento y remoción en cualquier momento por parte del consejo de administración. El Gerente General tendrá la misión de ejecutar las políticas y decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración. En caso de ausencia

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de junio de 2026 Hora: 16:24:35

Recibo No. AB26185572

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26185572A06DB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
temporal o permanente, será reemplazado por el suplente quien desarrollará las mismas funciones asignadas al Gerente General. El consejo de administración nombrará al gerente y hasta dos (2) representantes legales suplentes.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

1. Ejecutar los programas del Plan de Desarrollo de la Cooperativa Alianza, siguiendo las recomendaciones de la Asamblea General y del Consejo de Administración. 2. Constituirse en canal adecuado de comunicación de la Cooperativa con sus asociados y terceros. 3. Preparar los informes que soliciten o deban presentarse a la Asamblea General, al Consejo de Administración, a los Comités, a la entidad que ejerza las funciones de control y vigilancia y a las autoridades tributarias o de cualquier otro orden legal. 4. Establecer, organizar y dirigir los servicios de la Cooperativa, según las determinaciones del Consejo de Administración. 5. Suscribir contratos o sufragar gastos hasta por un monto no superior al equivalente a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), y máximo un contrato al mes sin pasar de este límite y sin previa autorización del Consejo de Administración. 6. Suscribir títulos de crédito o de garantía, de acuerdo con las autorizaciones recibidas del Consejo de Administración. 7. Proyectar para el estudio del Consejo de Administración los programas de trabajo de la Cooperativa, el presupuesto de gastos e ingresos, los contratos y operaciones en que la Cooperativa tenga interés. 8. Nombrar y terminar las relaciones laborales con los empleados de la Cooperativa. 9. Coordinar el trabajo de las diferentes oficinas. 10. Asistir a las reuniones del Consejo de Administración, a menos que el Consejo considere lo contrario, y a las reuniones de la Asamblea General con voz, pero sin voto. 11. Informar al Consejo de Administración sobre el cumplimiento del presupuesto de gastos ordinarios de la Cooperativa, solicitar al Consejo la aprobación de los ajustes necesarios y enviarlos al organismo estatal competente cuando se requiera. 12. Representar judicial y extrajudicialmente a la Cooperativa y conferir poderes en juicios y mandatos especiales. 13. Preparar un informe anual destinado a la Asamblea General y periódicamente los reportes de estados financieros que le solicite el Consejo de Administración. 14. Contratar los seguros necesarios para la protección de los bienes muebles e inmuebles y patrimonio, tanto de la Cooperativa como de los asociados, sobre los ahorros, depósitos y préstamos. 15. Firmar y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de junio de 2026 Hora: 16:24:35

Recibo No. AB26185572

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26185572A06DB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
enviar oportunamente los estados financieros, informes contables, de cualquier otra naturaleza o de oficio, que deban remitirse, como también los que sean solicitados por la Superintendencia de Economía Solidaria u otras entidades. 16. Ajustarse al cabal cumplimiento del Código del Buen Gobierno de la Cooperativa implementado por la Asamblea General. 17. Ejercer, las siguientes funciones relacionadas con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (SARLAFT): a. Someter a aprobación del Consejo de Administración, en coordinación con el Oficial de Cumplimiento, el manual de procedimientos del SARLAFT y sus actualizaciones. b. Verificar que los procedimientos establecidos desarrollen las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. c. Disponer de los recursos técnicos y humanos para implementar y mantener en funcionamiento el SARLAFT, según la aprobación impartida por el Consejo de Administración. d. Brindar el apoyo que requiera el Oficial de Cumplimiento. e. Coordinar y programar los planes de capacitación sobre el SARLAFT dirigido a todas las áreas y funcionarios de la Cooperativa, incluyendo el Consejo de Administración, la Revisoría Fiscal y la Junta de Vigilancia. f. Verificar la adopción y funcionamiento de los procedimientos definidos para el adecuado manejo, conservación y archivo de los documentos y reportes relacionados con el SARLAFT, y garantizar la confidencialidad de dicha información. 18. Representar a la Cooperativa, ante las entidades que tengan relación con el desarrollo del objeto social, especialmente las de economía solidaria. 19. Permitir el seguimiento a las decisiones o recomendaciones tomadas por el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia social, auditoría interna, cuando aplique, revisoría fiscal y a los requerimientos del supervisor 20. Firmar la constancia de la citación, el quórum y los asistentes a la reunión de la asamblea. 21. Las demás funciones propias de su cargo y las que específicamente le señale el Consejo de Administración. PARÁGRAFO 1: Los informes de gestión que presente el Gerente General ante el Consejo de Administración o la Asamblea General, deberán ser remitidos con anticipación no menor a tres (3) días hábiles a la respectiva reunión. 22. Remitir a los delegados un informe de gestión administrativa, contable y financiera o de cualquier hecho relevante de manera semestral a mas tardar el 31 de julio de cada año.

**NOMBRAMIENTOS**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de junio de 2026 Hora: 16:24:35

Recibo No. AB26185572

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26185572A06DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 0000002 del 27 de enero de 2005, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de mayo de 2005 con el No. 00084677 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Juan Carlos Borda Fernandez	C.C. No. 79263237

Por Acta No. 303 del 18 de abril de 2024, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de mayo de 2024 con el No. 00053591 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Representante Legal Suplente	Guillermo Hernando Vera Sanchez	C.C. No. 80073874

Por Acta No. 319 del 24 de julio de 2025, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2025 con el No. 00057797 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Representante Legal Suplente	Cristian Alfonso Gaitan Rojas	C.C. No. 1033736701

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de junio de 2026 Hora: 16:24:35

Recibo No. AB26185572

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26185572A06DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Miembro	Ana Maria Ochoa Silva	C.C. No. 52005833
Consejo De		
Administracion		
Miembro	Gonzalo Andres	C.C. No. 15991207
Consejo De	Ballesteros Gonzalez	
Administracion		
Miembro	Manolo Caicedo Cardenas	C.C. No. 3159079
Consejo De		
Administracion		
Miembro	Luz Elena Ortiz Castro	C.C. No. 22466487
Consejo De		
Administracion		
Miembro	Walther Lombana Beltran	C.C. No. 79626345
Consejo De		
Administracion		
Miembro	Jorge Leonardo	C.C. No. 80470968
Consejo De	Hernandez Castro	
Administracion		
Miembro	Hector Alonso Pinzon	C.C. No. 7180923
Consejo De	Caro	
Administracion		
Miembro	Martha Eneida Garcia	C.C. No. 41779837
Consejo De	Norato	
Administracion		
Miembro	Ramirez Pinzon Joan	C.C. No. 1019018285
Consejo De	Sebastian	
Administracion		

**SUPLENTE****CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Miembro	Nancy Yudith Sarmiento	C.C. No. 68287525
Suplente	Parales	
Consejo De		
Administracion		
Miembro	Fredy Ricardo Vizcaya	C.C. No. 79452573
Suplente	Castilla	
Consejo De		
Administracion		
Miembro	Susana Casallas Guzman	C.C. No. 28837149
Suplente		
Consejo De		

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de junio de 2026 Hora: 16:24:35

Recibo No. AB26185572

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26185572A06DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Administracion

Por Acta No. LXIV del 16 de marzo de 2024, de Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2024 con el No. 00054891 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo De Administracion	Ana Maria Ochoa Silva	C.C. No. 52005833
Miembro Consejo De Administracion	Gonzalo Andres Ballesteros Gonzalez	C.C. No. 15991207
Miembro Consejo De Administracion	Manolo Caicedo Cardenas	C.C. No. 3159079

Por Acta No. LXVI del 29 de marzo de 2025, de Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de noviembre de 2025 con el No. 00058108 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo De Administracion	Luz Elena Ortiz Castro	C.C. No. 22466487
Miembro Consejo De Administracion	Walther Lombana Beltran	C.C. No. 79626345
Miembro Consejo De Administracion	Jorge Leonardo Hernandez Castro	C.C. No. 80470968

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de junio de 2026 Hora: 16:24:35

Recibo No. AB26185572

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26185572A06DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Por Acta No. LXVIII del 14 de marzo de 2026, de Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de junio de 2026 con el No. 00060049 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo De Administracion	Hector Alonso Pinzon Caro	C.C. No. 7180923
Miembro Consejo De Administracion	Martha Eneida Garcia Norato	C.C. No. 41779837
Miembro Consejo De Administracion	Ramirez Pinzon Joan Sebastian	C.C. No. 1019018285

**SUPLENTE**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Consejo De Administracion	Nancy Yudith Sarmiento Parales	C.C. No. 68287525
Miembro Suplente Consejo De Administracion	Fredy Ricardo Vizcaya Castilla	C.C. No. 79452573
Miembro Suplente Consejo De Administracion	Susana Casallas Guzman	C.C. No. 28837149

**REVISORES FISCALES**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de junio de 2026 Hora: 16:24:35

Recibo No. AB26185572

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26185572A06DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Por Acta No. LXVIII del 14 de marzo de 2026, de Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de junio de 2026 con el No. 00060050 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal - Firma Auditoria	REVISAR AUDITORES LTDA	N.I.T. No. 830093979 4

Por Documento Privado del 9 de abril de 2026, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de junio de 2026 con el No. 00060051 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Ivan Dario Valderrama Guisao	C.C. No. 80901985 T.P. No. 191057-T

Por Documento Privado del 23 de abril de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2025 con el No. 00058077 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Luis Armando Contreras Paez	C.C. No. 79461524 T.P. No. 49964-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta del 22 de agosto de 1998 de la Asamblea de Asociados	00019748 del 3 de febrero de 1999 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta del 14 de agosto de 1999 de la Asamblea de Asociados	00025558 del 7 de septiembre de 1999 del Libro I de las

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de junio de 2026 Hora: 16:24:35

Recibo No. AB26185572

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26185572A06DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Acta del 19 de febrero de 2000 de la Asamblea de Asociados	entidades sin ánimo de lucro 00029433 del 11 de abril de 2000 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000000 del 2 de octubre de 2004 de la Asamblea de Delegados	00084595 del 2 de mayo de 2005 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000043 del 22 de octubre de 2005 de la Asamblea de Delegados	00093730 del 18 de enero de 2006 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000046 del 8 de marzo de 2008 de la Asamblea de Delegados	00143059 del 16 de septiembre de 2008 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta del 13 de marzo de 2010 de la Asamblea de Delegados	00183852 del 7 de enero de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. XLIX del 12 de marzo de 2011 de la Asamblea de Delegados	00197332 del 14 de septiembre de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta del 16 de marzo de 2013 de la Asamblea de Delegados	00013569 del 30 de septiembre de 2013 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. LIV del 12 de septiembre de 2015 de la Asamblea General	00024014 del 21 de enero de 2016 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. LIV del 12 de septiembre de 2015 de la Asamblea General	00028353 del 24 de enero de 2017 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. LVI del 7 de octubre de 2017 de la Asamblea de Delegados	00032201 del 5 de enero de 2018 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 58 del 10 de marzo de 2018 de la Asamblea de Delegados	00034966 del 11 de julio de 2018 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. LIX del 23 de marzo de 2019 de la Asamblea de Delegados	00039164 del 27 de agosto de 2019 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. LXIV del 11 de marzo de 2023 de la Asamblea de Delegados	00051857 del 18 de agosto de 2023 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. LXVII del 18 de octubre de 2025 de la Asamblea de	00060126 del 12 de junio de 2026 del Libro III de las

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de junio de 2026 Hora: 16:24:35

Recibo No. AB26185572

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26185572A06DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Delegados

entidades sin ánimo de lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 6492

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 19.237.734.395

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6492

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de junio de 2026 Hora: 16:24:35

Recibo No. AB26185572

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26185572A06DB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de junio de 2026 Hora: 16:24:35

Recibo No. AB26185572

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26185572A06DB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



**MARIO FERNANDO ÁVILA CRISANCHO**